



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán,

02 MAR 2023

Expediente N° 12.328/2022.-

**Resolución N° SO-045/2023.-**

VISTO:

La Resolución N° 373/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la Resolución indicada precedentemente, se designa el Tribunal Evaluador que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **“Practica de Enfermería Integrada I”** de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Prof. María Elena Nieva estará con carpeta médica y la Prof. Miriam Mogro elevo nota de excusación, motivo por el cual no podrá ser parte del Tribunal, siendo necesario sustituir la conformación de la misma, quedando integrada por Prof. Pedro Rueda, Prof. Omar Gerardo Flores y J.T.P. Sandra Chorolque, como titulares; J.T.P. María Medina, Prof. Angélica Acosta, J.T.P. Gustavo Quispe, J.T.P. María Feliciana Gutiérrez y Prof. Elizabeth Vargas como suplentes.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE

ARTICULO 1°: Modificar la conformación del Tribunal Evaluador, establecido en la Resolución N° CD-SALUD-373/2022, correspondiente al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **“Practica de Enfermería Integrada I”** de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

TRIBUNAL EVALUADOR

**Miembros Titulares**

Prof. Pedro Rueda  
Prof. Omar Gerardo Flores  
J.T.P. Sandra Chorolque

**Miembros Suplentes**

J.T.P. María Medina  
Prof. Angélica Acosta  
J.T.P. Gustavo Quispe  
J.T.P. María Feliciana Gutiérrez  
Prof. Elizabeth Vargas

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Coordinación de Carrera de Sede Orán, Miembros del Tribunal Evaluador, Consejo Asesor, Dirección Académica, para su conocimiento y efectos.

hc

Celia ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSa - SEDE REGIONAL ORAN



M. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA